UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.794/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Presentación del II Festival Internacional de Fotografía Analógica y Procesos Alternativos "Photo Patagonia 2017", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, el día 5 de abril de 2017;

QUE este Proyecto consistió en una charla abierta destinada a la comunidad universitaria, con énfasis en los estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Turismo de la U.N.P.A.-U.A.R.G., en la que los disertantes, reconocidos fotógrafos del medio presentaron la segunda edición del Festival Internacional de Fotografía, de enorme interés por la participación de expertos fotógrafos internacionales;

QUE el Proyecto busco favorecer la participación de estudiantes universitarios, docentes y no docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. en esta actividad de alta relevancia cultural y comunitaria;

QUE el II Festival Internacional de Fotografía Analógica y Procesos Alternativos "Photo Patagonia 2017" se llevó a cabo en la ciudad de Río Gallegos, entre los días 13 al 16 de abril de 2017;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo Nº 366/04;

QUE el Proyecto estuvo destinado a todas las carreras de la U.N.P.A.-U.A.R.G., en particular la Licenciatura en Comunicación Social y la Licenciatura y Tecnicatura en Turismo;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos ofrecer a la comunidad una charla con exhibición de video destinada a presentar las actividades del II Festival Internacional de Fotografía "Photo Patagonia 2017" y promover la participación de los estudiantes universitarios en actividades de alto impacto cultural que se desarrollan en el medio;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE a fs 14/15 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Área de la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE obra Despacho Nº 124/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan avalar el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Presentación del II Festival Internacional de Fotografía Analógica. Proceso Alternativos. Photo Patagonia 2017" Programa Promoción Artístico Cultural. Directora Lic. Gabriela Luque";

QUE a fs. 18 obra Nota Nº 41/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

385

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1° RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Presentación del II Festival Internacional de Fotografía Analógica y Procesos Alternativos "Photo Patagonia 2017", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE (DNI Nº 14.533.510), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, el día 5 de abril de 2017.-

ARTICULO 2º ESTABLECER que este Proyecto se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE (DNI Nº 14.533.510), aprobado por Acuerdo Nº 366/04.-

ARTICULO 3º ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 385